

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****151****SEVILLA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña María Belén Pascual Hernando, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 368 de 2017, a instancias de la parte actora, don Juan Manuel López Romero, contra Seguridad Integral Canaria, S. A., Fogasa y administración concursal de Seguridad Integral Canaria, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado decreto de 20 de abril de 2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Dispongo.—Tener por ampliada la presente demanda contra Seguridad Integral Canaria, S. A., y Fogasa.

Se señala como nueva fecha en que tendrán lugar los mismos, la del próximo día 29 de octubre de 2019 para que tengan lugar los actos de conciliación y/o juicio, sucesivamente, el primero ante la letrada de la Administración de Justicia, en la secretaría de este Juzgado, sita en la avenida de la Buhaira, 26, edificio NOGA, planta quinta, a las 10:35 horas, y el segundo ante el magistrado-juez, que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado sita en la avenida de la Buhaira, 26, edificio NOGA, planta primera, sala número 11, señalado el mismo día a las 10:50 horas, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer al primero de los actos señalados se le tendrá por desistida de la demanda, y a la demandada de que de no efectuarlo se celebrará el acto sin su presencia.

Sirviendo la notificación de la presente de citación en forma.

Modo de impugnación.—Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación”.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Seguridad Integral Canaria, S. A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 2 de mayo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.992/19)

